RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 3355/2025

AUTORIZA LA EMPACADORA QUE INDICA, PARA EL PROCESAMIENTO Y EXPORTACIÓN DE ZANAHORIAS (DAUCUS CAROTA) FRESCAS, PRODUCIDAS EN ARGENTINA, PARA SU ENVÍO A CHILE

Santiago, 07/05/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto Ley N°3.557 de 1980 del Ministerio de Agricultura que establece disposiciones sobre protección agrícola; el Decreto N°510 de 2016 del Ministerio de Agricultura que habilita puertos para la importación de mercancías sujetas a revisión del Servicio Agrícola y Ganadero; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero: N°3.080 de 2003 que establece criterios de regionalización en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile; N°3.607 de 2003 que establece requisitos de ingreso de zanahorias frescas (*Daucus carota*) desde la República de Argentina; N°3.815 de 2003 que establece normas para la importación de artículos reglamentados o mercaderías peligrosas para los vegetales; N°133 de 2005 que establece regulaciones cuarentenarias para el ingreso de embalajes de madera; N°3.801 de 2014 que delega atribuciones al jefe de la División de Protección Agrícola y Forestal; N°1.284 de 2021 que establece categorización de productos de origen vegetal, según su riesgo de plagas y potenciales efectos en salud animal y según requisitos en su condición de orgánicos y medidas de control para los mismos en frontera; N°3.477 de 2024 que autoriza la empacadora que indica, para el procesamiento y exportación de zanahorias (*Daucus carota*) frescas, producidas en Argentina, para su envío a Chile; Nota N° NO-2025-46297787-APN-DNPV#SENASA del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República Argentina (SENASA).

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante SAG, es la autoridad encargada de velar por el patrimonio fito y zoosanitario del país, y bajo este marco está facultado para adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción al territorio nacional de plagas y enfermedades que pueden afectar la salud animal y vegetal, las que pueden provenir de mercancías importadas.

2. Que, el SAG autoriza el ingreso de zanahorias (*Daucus carota*) frescas, provenientes de Argentina, según las especificaciones establecidas en la Resolución N°3.607 de 2003, que considera medidas de mitigación del riesgo para la plaga *Listronotus dauci* (Coleoptera, Curculionidae), las que son supervisadas oficialmente por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República Argentina, en adelante SENASA.

3. Que, SENASA ha enviado al SAG la Nota N° NO-2025-46297787-APN-DNPV#SENASA, con la información de una empacadora registrada y habilitada para la temporada 2025-2026 para la exportación de zanahorias frescas a Chile, como lo establece la Resolución N°3.607 de 2003.

4. Que, a la fecha de emisión de la presente resolución, perdió vigencia la Resolución SAG N°3.477 de 2024, la cual habilitaba hasta el 23 de abril de 2025, a la empacadora que indica, para el procesamiento y exportación a Chile de zanahorias (*Daucus carota*) frescas, producidas en Argentina.

RESUELVO:

1. **SE AUTORIZA** la siguiente empacadora habilitada y registrada por la autoridad fitosanitaria nacional de Argentina (SENASA), para exportar zanahorias frescas hacia Chile:

N° de registro	Nombrede la empresa	Ubicación	Contraparte técnica
M-08-a-Z	AGRO CAMP S.R.L.	Severo de Castillo N°3947, Guaymallén, Mendoza	Miguel Andrés Gonzalez

2. El período de vigencia de la habilitación será desde la emisión de esta resolución hasta el 8 de mayo de 2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA - FORESTAL Y SEMILLAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Nota N°: NO-2025-46297787-APN-DNPV#SENASA	Digital	Ver		
Solicitud de inscripción de plantas de empaque	Digital	Ver		

RBO/TGR/MBR/CNM

Distribución:

- Álvaro Rodrigo Alegría Matus - Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Claudio Armando Ternicier Gonzalez - Director Regional Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Jorge Esteban Fernández González - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Sue Vera Cortez - Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Cristián Germán Poblete Palma - DIRECTOR REGIONAL Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Carlos Andrés Burgos Martínez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Eric Marcelo Guital Alarcón - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Francisco Javier Briones Fernández - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Astrid Tatiana Tala Díaz - Directora Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Osvaldo Renán Alcayaga Benavente - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Paula Alejandra Quiero León - Directora Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes

- Juan Francisco Castillo Castillo - Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucania
- Juan Pablo López Aguilera - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Carla Lorena Montiel González - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Paola Andrea Tala Rossi - Jefa Subdepartamento de Sistemas y Normativa de Puertos - Oficina Central
- Luis Hernán Henríquez Madriaga - Profesional Departamento de Inspección en Frontera - Oficina Central
- Eugenia Carolina Pimentel Valdivia - Jefa (S) Departamento de Inspección en Frontera - Oficina Central
- Paola Cabrera Hickmann - Encargada Sección Normativa y Tratamientos de Importación - Oficina Central

División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Paseo Bulnes N° 140

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=176454449&hash=ceebd